Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220180018800

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que el curador ad-litem SANTIAGO FIGUEROA DE LEON, está aceptando el cargo en el que fue designado.

Por lo anterior, por secretaría compártase en link del presente proceso, con las advertencias sobre la prohibición de modificación, adición o sustracción de folios y, desde dicho momento contabilícese el término respectivo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
14b0c0f9dd4e7b16509e980cec052f707e0847a82a1d3d929829de0cb82d30bb
Documento generado en 29/06/2021 04:08:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica